

# COM. 006/2018 - SOLICITAR AL D.E. INFORME SOBRE EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

*Publicado el 22 agosto, 2018*

...VISTO

La necesidad de cubrir los servicios de guardia del Hospital Municipal de Salto, con médicos que forman parte de la planta de profesionales designados en el mismo; y

...CONSIDERANDO

QUE el actual médico coordinador del Servicio de Diagnóstico por Imágenes solo presta servicios de consultorio y guardias pasivas los días lunes de cada semana, es decir, un solo día hábil de la semana;

QUE sin perjuicio que una profesional a la fecha se encuentra de licencia médica, existen otras dos profesionales especializadas en esta materia, para cubrir el resto de los días en consultorio y guardias pasivas del servicio;

QUE para los días miércoles de cada semana, a pesar de lo precedentemente expuesto, la Dirección del nosocomio ha resuelto cubrir la guardia con otro médico contratado al efecto, a pesar de contar el Hospital con profesionales que pueden y deben cumplir con esta carga;

QUE este temperamento produce gastos innecesarios para el erario municipal, a la par que implica una inadecuada utilización de los recursos humanos disponibles, contrario a la buena administración hospitalaria;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACION

-

ARTICULO 1º - SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección del Hospital Municipal informe:

1. Motivos por los cuales el actual Médico Coordinador del Servicio de Diagnóstico por Imágenes, solo presta servicios de consultorio y guardias pasivas en solamente un día hábil a la semana.-
2. Informe la forma que el mismo profesional coordina el servicio, los días en que no presta funciones, máxime cuando no reside en la Localidad de Salto.-
3. Informe las razones que justifican la contratación de un nuevo médico para cubrir guardias pasivas los días miércoles, cuando esa misma jornada ya está regularmente cubierta por otro médico de la planta permanente de la institución.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.-

#### ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Agosto de 2018 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

#### SALIDAS

El proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2018.-

